PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2015**
**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 03/2015**
**"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA"**

*En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 337/2.015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2.015, "Adquisición de Artículos de Ferretería", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

*Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 27 de febrero del 2015, según Nota PR. UOC Nº 052/2.015.*

*La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:*

- *a- Pliego de Bases y Condiciones*
- *b- Acta de Apertura de Sobres*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas*
- *d- Ofertas de las Empresas presentadas.*
- *e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria*

*Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura N° 07/2015, ID Nº 288.371, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 30 de marzo de 2.015, a las 10:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.*

*Las empresas que presentan su oferta al acto son:*

| Oferentes | Monto |
|---|---|
| FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. | Gs. 45.196.800.- |
| ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez | Gs. 64.134.650.- |
| EMPORIO FERRETERIA S.R.L. | Gs. 72.209.350.- |

*Se deja constancia que al momento de elaborar el cuadro comparativo de ofertas, se constata que las empresas Emporio Ferretería S.R.L. y Electricidad Yacyretá, presentan un error aritmético en la suma total de las ofertas, debiendo ser el monto total correcto de la siguiente manera: Emporio Ferretería S.R.L. oferta por un monto de Gs. 72.209.030, y Electricidad Yacyretá oferta por un monto de Gs. 65.484.650.*

*A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un* ***análisis exhaustivo de las ofertas,*** *verificando el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y, agrupando las ofertas presentadas de menor a mayor, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de la Ley Nº 2.051/03, en su Artículo 61, "Método de Evaluación".*

*De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:*

***Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:***

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6. ***Los documentos de la oferta estén en general en orden.***

*En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona* ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la***

***más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

*Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de la empresa* ***Ferretería Internacional S.A,*** *como oferta conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:*

| *DOCUMENTOS SOLICITADOS* | *Ferreteria Internacional S.A.* |
|---|---|
| *Formulario de Oferta. Especificaciones técnicas y lista de precios debidamente completado, firmado, aclarado, sellado y foliado.* | *CUMPLE* |
| *Garantía de Mantenimiento de la Oferta, debe ser del 5% el cual se aplica sobre el monto máximo de la oferta.* | *CUMPLE* |
| *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | *CUMPLE* |
| *Balance General de los últimos 3 años (2011-2012-2012). El resultado (promedio, ponderado, comparativo) técnico y financiero no deberá dar negativo.* | *CUMPLE* |
| *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | *CUMPLE* |
| *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.* | *CUMPLE* |
| *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | *CUMPLE* |
| *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.* | *CUMPLE* |
| *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* | *CUMPLE* |
| *Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo* | *CUMPLE* |

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2015**
**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 03/2015**
**"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA"**

| | |
|---|---|
| respectivo del presente pliego de bases y condiciones. | |
| Copia de Patente Municipal | CUMPLE |
| Documentos que demuestren experiencia de 3 años como mínimo en el ramo ofertado | CUMPLE |
| Copias de contratos ejecutados en empresas públicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales sobre venta de Artículos de Ferretería, de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014) y que debe ser como mínimo del 50 % del valor total de su oferta. | CUMPLE |

El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro de la sociedad, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/15, **Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley Nº 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.**

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la firma **Ferretería Internacional S.A.,** sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la citada norma, Artículo 63, "Criterios de Adjudicación, se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Empresa Ferretería Internacional S.A. para la "Adquisición de Artículos de Ferretería", cuyo sistema de adjudicación es POR EL TOTAL mediante CONTRATO ENTRE LAS PARTES, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de la empresa adjudicada para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Lic. Natalia Torres**
Jefa del Dpto. de Contabilidad

**Lic. Gastón Sabadini**
Jefe del Dpto. de Suministro

**Abog. César Marín**
Direccion de Asuntos Legales Administrativos

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2015**
**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 03/2015**
**"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA"**

**ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**
**EMPRESA: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

| | 2.011 | 2.012 | 2.013 |
|---|---|---|---|
| **Endeudamiento** | | | |
| Pasivo Total | 2.851.360.329 | 3.957.617.275 | 1.110.999.556 |
| Activo Total | 8.404.159.851 | 11.100.359.023 | 8.395.348.120 |
| | 0,34 % | 0,36 % | 0,13 % |
| **Solvencia** | | | |
| Resultado | 1.541.359.270 | 1.465.023.847 | 572.278.051 |
| Capital | 400.000.000 | 400.000.000 | 6.400.000.000 |
| | 3,85 % | 3,66 % | 0,09 % |

| | 2.011 | 2.012 | 2.013 |
|---|---|---|---|
| **Liquidez** | | | |
| Activo Corriente | 7.802.868.983 | 8.622.864.175 | 5.492.551.642 |
| Pasivo Corriente | 2.851.360.329 | 3.957.617.275 | 1.110.999.556 |
| | 2,74 % | 2,18 % | 4,94 % |

**Lic. Natalia Torres**
Jefa del Dpto. de Contabilidad

**Lic. Gastón Sabadini**
Jefe del Dpto. de Suministro

**Abog. César Marín**
Direccion de Asuntos Legales Administrativos